

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Bosa  
 FECHA: 08/06/2023 VIRTUAL: X PRESENCIAL: X LUGAR: Atalayas, Topozon, Bosa  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Operativo IUC de residuos  
 HORA DE INICIO: 6:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 9:30 PM  
 ASISTENTES: AUS / UNAL

NOMBRE	CARGO				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/AUXILIAR					
		TIPO DE VINCULACIÓN							
		ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA
Luisa Infante								X ALB Gestores	X
John Alexander Lambana								X ALB Gestores	X
Ornando Jovelino			X					X ALB / Ambiente	X
Bingok Beltran M								X ALB jurídica	X
St. Jose Antonio Fuentes Jhilo								ponel	
Ernesto Solarte								ponel	

**NOTA:** En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

**OPERATIVO IVC DE RESIDUOS**

**PRÓLOGO**

Se realiza el Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – IVC- en la Localidad de Bosa el 8 de junio de 2023, con la asistencia y presentación de las siguientes entidades:

- Alcaldía Local de Bosa – Ambiente y Jurídica.
- Policía Nacional – PONAL

**NORMATIVIDAD**

Se realiza intervención en la actividad conforme a lo mencionado en:

**DECRETO 014 DE 2023**, "Por medio del cual se profieren órdenes de policía para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá y se decide sobre la disposición de bienes incautados, decomisados o abandonados en el marco del proceso único de policía y se dictan otras disposiciones".

**LEY 1801 DEL 2016 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.”**

**ARTICULO 111.** Comportamientos Contrarios A La Limpieza Y Recolección De Residuos Y Escombros Y Malas Prácticas Habitacionales:

1. *Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.*
2. *No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.*
3. *Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.*
4. *Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.*
5. *Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.*
6. *Disponer inadecuadamente de animales muertos no comestibles o partes de estos dentro de los residuos domésticos.*
7. *Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.*
8. *Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.*
9. *Propiciar o contratar el transporte de escombros en medios no aptos ni adecuados.*
10. *Improvisar e instalar, sin autorización legal, contenedores u otro tipo de recipientes, con destino a la disposición de basuras.*
11. *Transportar escombros en medios no aptos ni adecuados.*
12. *No recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada, informada y justificada.*

13. *Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodos, combustibles y lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.*
14. *Permitir la presencia de vectores y/ o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.*
15. *No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior inciso.*

### **DESARROLLO**

Se da inicio al operativo a las 6:00 P.M con la conformación del grupo de trabajo en la Casa de la Participación como punto de encuentro, seguido se contextualiza el objetivo del operativo, el cual está establecido para realizar la verificación de la mala disposición de los residuos en espacio público por parte de la comunidad y comerciantes, lo que produce la generación de puntos críticos de la localidad de Bosa.

### **PUNTOS DE INTERVENCIÓN**

- Carrera 92#70 -22 Sur
- Carrera 92#70 -28 Sur
- Calle 70 Sur # 91- 98 Lc 2
- Carrera 91 # 66 -06 Sur

Durante el operativo se evidencia acumulación de residuos mixtos y voluminosos, en los tres puntos visitados, en el momento de la intervención se evidencia a tres personas de la comunidad realizando disposición de residuos sobre el espacio público; sin embargo no se contaba con el acompañamiento de PONAL, se hace la sensibilización a veinte (20) personas y cinco (5) establecimientos, sobre el decreto 014 del 2023

### **REGISTRO FOTOGRAFICO:**



**Fotografía 1.** Verificación mala disposición de residuos



**Fotografía 2.** Verificación mala disposición de residuos





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**EVIDENCIA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO - OPERATIVO**  
**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA**  
**AREA: AMBIENTE**

**RESULTADO**

Durante el operativo de Inspección, Vigilancia y Control sobre la mala disposición de residuos, se obtuvo los siguientes resultados:

- Se realizó la visita al sector de las Atalayas, Recreo, Tropezón la localidad.

Se finaliza la actividad de manera exitosa.

**Proyecto:** Omaira Infante.– Profesional de Apoyo ALB -Ambiente